

FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

IV Sesión

11 de Febrero de 2020

Lista de Asistencia

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zemeño
Contralor Interno
Vocal

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Victor Hugo Medina Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado

Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

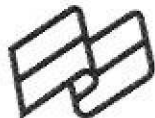
IV Sesión

11 de Febrero de 2020

Lista de Asistencia

Dolores Scarleet Cobian Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Crédito
IV Sesión
11 de Febrero de 2020

ACTA

Siendo las 14:00 horas del día 11 de Febrero del año 2020, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la IV Sesión de la Comisión de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la IV Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 25 de Junio de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Financiamiento
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Fomento
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo y Riesgos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo ANEXO 1.

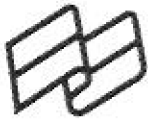
I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA
- III. ACUERDOS
- IV. CIERRE DE SESIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



II. SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA

PROYECTO AVANZA 143828 N1-ELIMINADO 1

Toma la palabra Victor Medina, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día.

Señala que el proyecto Avanza 143828 a nombre de **N2-ELIMINADO**, presenta las siguientes características:

Problemática: Condiciones del Sector: el resultado de la evaluación paramétrica, no resultó aprobatoria ya que no obtiene los 30 puntos de este rubro, obteniendo un puntaje de 70/100, debido a que tanto el domicilio del negocio, como el domicilio particular del solicitante, están ubicados en el Municipio de Puerto Vallarta, catalogado en el Bloque C.

Generales del proyecto:

- Actividad: Papelería
- Sector: Comercio
- No. de empleados: 2
- Productos que comercializa: Artículos de papelería, regalos, bebidas, paletas.
- Equipo con el que cuenta: Enmascaradora, encajonadora, tres vitrinas y un refrigerador.
- Ubicación: **N3-ELIMINADO 2**, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 145,121.00 (Ciento cuarenta y cinco mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Equipamiento a 36 meses \$107,856.00 (Ciento siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) e Infraestructura a 36 meses \$ 37,265.00 (Treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
- Descripción programa de inversión: Equipamiento: cámaras de video vigilancia, vitrina exhibidora con cajones, punto de venta, impresora, copiadora de color kyocera. Infraestructura: material eléctrico e instalación de cableado.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: Excelente. Ya ha sido acreditada en tres ocasiones, la más reciente con el proyecto IMC-55749.01, actualmente ya liquidado. Crédito otorgado el 20 de Enero de 2014 por la cantidad de \$ 55,525.00 (Cincuenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- Relación del deudor **N4-ELIMINADO 1** con el solicitante: Madre.
- Relación del aval **N5-ELIMINADO 1** con el solicitante: Tía.
- Pago de nómina al mes: \$ 5,200.00 (Cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
- Pasivo total del negocio según Información Financiera: \$ 0 (Cero pesos 00/100 M.N.)
- Saldo en cuentas reflejadas en su buró: \$73,591.00 (tarjeta de crédito, préstamo personal y línea de crédito)
- Pago mensual de sus obligaciones (no se incluye proveedores): \$11,795.00 (Once mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
- Ingresos extras comprobables: \$ 9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.). El local donde tiene el negocio esta subdividido en 5 interiores, los cuales renta y evidencia mediante contratos y recibos simples, además presenta estado de cuenta bancario que refleja pago de nómina por \$2,927.00 (Dos mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).

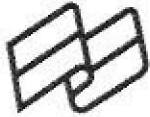
5 C's

- Buró de crédito del solicitante: BC Score 679 Excelente
- Buró de crédito del deudor: BC Score -009 No reporta
- Ventas netas mensuales (promedio): \$ 43,000.00 (Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)
- Utilidad neta: \$ 14,176.00 (Catorce mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
- Pago mensual del crédito solicitado: \$ 4,821.00 (Cuatro mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.) durante 36 meses entre ambos créditos.
- Buró de crédito del aval **N6-ELIMINADO 1** BC Score 706 Excelente
- Valor fiscal del inmueble presentado como garantía aval: \$ 807,949.53 (Ochocientos siete mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
- Riesgo de municipio: Bloque C

Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo de Promoción:

- Comenzó sus operaciones con una mesa y una inversión de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) en cuadernos.
- Su negocio, se encuentra enfrente de una secundaria y cerca se encuentra un kinder.
- Sus inventarios actuales son de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Inicialmente se solicitaba el crédito por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) considerando capital de trabajo, sin embargo, por la edad del deudor solidario, se optó por reducir el monto

[Handwritten signatures and initials: Victor Medina, CDP, etc.]



omitiendo el crédito destinado a capital de trabajo y reduciendo el plazo a 36 meses, así como considera que realiza el pago de sus deudas en buró de crédito con sus ingresos adicionales, por lo cual no reporta pasivos en información financiera.

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N7-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143828 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 145,121.00 (Ciento cuarenta y cinco mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 107,856.00 (Ciento siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento, a un plazo de 36 meses; \$ 37,265.00 (Treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) son para infraestructura a un plazo de 36 meses. Considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva.

PROYECTO AVANZA 143856 N8-ELIMINADO 1

Toma la palabra Scarleet Cobián, con el fin de concluir la exposición del segundo punto de la orden del día.

Señala que el proyecto Avanza 143856 a nombre de **N9-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

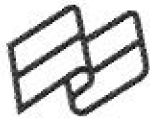
Problemática: Condiciones del Sector: el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria ya que no obtiene los 30 puntos de este rubro, obteniendo un puntaje de 70/100, debido a que tanto el domicilio del negocio, como el domicilio particular del solicitante, están ubicados en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, catalogado en el Bloque D.

Generales del proyecto:

- Actividad: Taller de costura y venta de ropa.
- Sector: Industria.
- Productos que comercializa: Uniformes escolares, ropa interior, tobilleras, accesorios para bautizos y primeras comuniones, chamarras.
- Equipo con el que cuenta: 8 máquinas para coser, punto de venta, cámaras de seguridad, bordadora.
- Ubicación: **N10-ELIMINADO 2** Tlaquepaque, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 210,909.00 (Doscientos diez mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Equipamiento a 48 meses.
- Descripción programa de inversión: cortadora de tela, cangrejo hsl, maquinas overlock 5 hilos, tablón over hundido, motores ahorradores con sincronizador, plancha de prensa, plotter serie jv33bs de mimaki.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: Buena. Ya ha sido acreditada en dos ocasiones, la más reciente: con el proyecto IMC-59708.01, actualmente ya liquidado. Crédito otorgado el 13 de Marzo de 2015 por la cantidad de \$ 305,000.00 (Trescientos cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Relación del deudor **N11-ELIMINADO 1** con el solicitante: Hermana.
- Relación del aval **N12-ELIMINADO 1** con el solicitante: Hija.
- Relación del aval **N13-ELIMINADO 1** con el solicitante: Yerno.
- Saldo en cuentas reflejadas en su buró: \$ 12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Pago mensual de sus obligaciones (no se incluye proveedores): \$1,495.00 (Mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

5 C's

- Buró de crédito del solicitante: BC Score 695 Excelente.
- Buró de crédito del deudor: BC Score 678 Excelente.
- Ventas netas mensuales (promedio): \$ 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Utilidad neta: \$ 13,300.00 (Trece mil trescientos pesos 00/100 M.N.).
- Pago mensual del crédito solicitado: \$ 5,554.04 (Cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 04/100 M.N.).
- Valor fiscal del inmueble presentado como garantía aval: \$ 402,352.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).
- Buró de crédito del aval **N14-ELIMINADO 1**: BC Score 720 Excelente.
- Buró de crédito del aval **N15-ELIMINADO 1**: BC Score 721 Excelente.
- Riesgo de municipio: Bloque D



Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo de Promoción:

- El negocio se encuentra a una cuadra de periférico, al lado es su domicilio particular; el negocio abarca los dos pisos de la propiedad, la planta alta es el área de cortes.
- Su almacén lo divide en inventario de materia prima, producto en proceso y producto terminado.
- Tiene convenio con seis escuelas que van desde kinder a secundaria.
- Su bodega la tiene separada por secciones: uniformes de Kinder, primaria y secundaria, los productos que compra son pants y sudaderas, las cuales las personaliza con el escudo de cada escuela.
- Ya fue acreditada de Fojal.
- En cuanto a su proceso, una parte la fábrica y otra es compra – venta.
- El proceso de sublimación lo manda maquilar, por no contar con la maquinaria especializada.
- Actualmente el proceso de corte lo realiza de forma manual y en caso de pedidos mayores ese proceso se manda a maquilar.
- Con el crédito disminuirá sus gastos operativos actualmente ascienden a \$6,800.00 (Seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
- El monto inicialmente solicitado se redujo por la actualización en la cotización del Plotter.
- En el crédito anterior, presento atraso a causa de que una de sus hijas se enfermó de cáncer, sin embargo termino pagando en tiempo.

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N16-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143856 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 210,909.00 (Doscientos diez mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.) para equipamiento, a un plazo de 48 meses. Considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

III. ACUERDOS

C.C. 11/02/2020-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N17-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143828 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 145,121.00 (Ciento cuarenta y cinco mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 107,856.00 (Ciento siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento, a un plazo de 36 meses y \$ 37,265.00 (Treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) son para infraestructura, a un plazo de 36 meses. Considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

C.C. 11/02/2020-02.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N18-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143856 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 210,909.00 (Doscientos diez mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.) para equipamiento, a un plazo de 48 meses. Considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.



IV. CIERRE DE SESION

Siendo las 14:38 horas del día 11 de Febrero del año 2020, se da por concluida la IV Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal

Víctor Hugo Medina Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado

Dolores Scarleet Cobián Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 16 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 16 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 17 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."